

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11489
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2018ER936

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: ICBF – Cindy Milena Robles Toquica			
CAT	3	MÓVIL	8				
FECHA	31 de Enero de 2018 Formato Visita A-1436	HORA	11:27 a.m	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

PREDIO	Calle 9A No. 8A-02 Este	ÁREA DIRECTA	3500 m ²				
SECTOR CATASTRAL	San Francisco Rural	POBLACIÓN ATENDIDA	107				
UPZ	96 – Lourdes	FAMILIAS	6	ADULTOS	32	NIÑOS	75
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0144RNHK	OFICIO REMISORIO	CR-29678				

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Leve

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar en el predio evaluado (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio verificado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación urbanística para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Movimiento en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa; la cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

5. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio verificado, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SIG PREDIAL)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se emplaza el predio verificado, encontrando viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

En el predio de la Calle 9A No. 8A-02 Este, funciona la Fundación Benposta (en la cual albergan familias y jóvenes con alto grado de vulnerabilidad social), en el mismo se emplazan construcciones de uno y dos niveles, construidas en mampostería simple, parcialmente confinada y confinada, donde se albergan familias y jóvenes con alto grado de vulnerabilidad social (Fotos 1, 2, 3, 4, 5 y 6). Se observa en algunas construcciones falta de mantenimiento en los acabados en pintura.

Se observa en los senderos peatonales (en adoquín y concreto), escaleras en concreto, canales de manejo de las aguas de escorrentía en concreto, agrietamientos, hundimientos y deformaciones (Fotos 7, 8, 9, 10, 11 y 12); entre las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando estos daños, pueden encontrarse un asentamiento diferencial experimentado por el terreno, relacionado a la desecación del suelo, por la presencia de los individuos arbóreos al interior del predio, situación que con base en la inspección visual no se puede precisar.

7. RE4GISTRO FOTOGRAFICO



Fotos 1 y 2. Vista del predio evaluado y las edificaciones que lo conforman.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotos 3 y 4. Vista del predio evaluado y las edificaciones que lo conforman.



Fotos 5 y 6. Vista del predio evaluado y las edificaciones que lo conforman.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotos 11 y 12. Vista de los daños observados en los senderos peatonales.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en los daños observados en los senderos peatonales, escaleras y canales en concreto, situación que pudiere comprometer en el largo plazo la funcionalidad de los mismos, ante cargas normales de servicio.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 9A No. 8A-02 Este, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las edificaciones evaluadas localizadas al interior del predio de la Calle 9A No. 8A-02 Este, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la falta de mantenimiento, ni por los daños identificados en los senderos peatonales ni canales en concreto; sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) pudiere presentar compromiso en su estabilidad estructural y/o funcionalidad.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones emplazadas en el predio de la Calle 9A No. 8A-02 Este donde funciona la Fundación Benposta, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento de las mismas. Esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las viviendas las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los árboles localizados al interior del predio de la Calle 9A No. 8A-02 Este donde funciona la Fundación Benposta, en el Sector Catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, y determinen las acciones requeridas para evitar que su cercanía con las edificaciones y los senderos peatonales generen incremento en los daños observados en los mismos.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
	
Firma:	
Nombre:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA
Profesión:	INGENIERA CIVIL
MP:	25202 - 140126 CND
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>	
11.2 Reviso	
	
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	